

SELO QVARTO AÑO DE
DEL SEISCIENTOS Y CIN-
RENTA Y CINCO

	0100-
Pedro Quirós dos \$.	0002-
Diego Berente dos \$.	0002-
Martín de Alarón dos \$.	0002-
José de Ambrósio dos \$.	0002-
Juan de Ho. N. partim. Siento y por	0108-

Janeyas las que se entregaran a los Contenedores en los
motos anteriores lo que cada uno lleva N. partim do
y para el caso de que qualquiera dellos se gase a
otro termino fuera del dha Ciudad el es. de dho
Suzar ante quien se ande otorgar las obligaciones
conforme al acordado. Esta Ciudad las que oig.
N. mita al dho N. partim es. haga serometar
las personas que las otorgaren y se obligaren y que
quiera tiempo a la Curia de dha Ciudad y al
consejo de ella y lo firmaron los e. de dho Ju-

1276
108
2084-

Juan Perez
de Arroyo
Pedro de Mesa
Juan de Mesa

Amemi
Joseph Ant. Moreno
Benavente

